

## COMUNICADO N° 002-2015-COAR

El Ministerio de Educación comunica a **los padres y madres de familia de los estudiantes** de los Colegios de Alto Rendimiento (COAR) a nivel nacional el procedimiento para el ingreso:

### COAR Ayacucho:

- **Del martes 3 al martes 10 de marzo** los estudiantes del tercer y cuarto año de secundaria deberán entregar al director general del COAR Ayacucho, en la IE Primaria San Ramón (Calle Ruiz Castilla s/n – Alameda Valdelirios) desde las 08:00 a.m. hasta la 5:00 p.m., los siguientes documentos:
  - Los detallados en el Comunicado N.° 001-2015-COAR.
  - Los formatos del 01 al 09 señalados en el presente documento.Los estudiantes que no sean de la región Ayacucho podrán entregar los documentos el viernes 13 de marzo en el Centro Recreacional Huampaní.
- **El viernes 13 de marzo, en aplicación del programa INTER COAR**, los estudiantes del COAR Ayacucho del tercer y cuarto año de secundaria iniciarán el año escolar en el Centro Recreacional Huampaní (Colegio Mayor Presidente del Perú - COAR Lima), debiéndose presentar en dicho lugar.

### Colegio Mayor Secundario Presidente del Perú (CMSPP) - COAR Lima:

- **El miércoles 11 de marzo** los estudiantes del quinto de secundaria y **el jueves 12 de marzo** los estudiantes de cuarto de secundaria, deberán presentarse en el CMSPP, a partir de las 08:00 a.m. hasta las 12:00 m. (mediodía) con los siguientes documentos:
  - Los detallados en el Comunicado N° 001-2015-COAR.
  - Los formatos del 01 al 09 señalados en el presente documento.

### COAR a nivel nacional (excepto Ayacucho):

- **El lunes 16 de marzo** los estudiantes del **tercero de secundaria** de los COAR de Amazonas, Arequipa, Cusco, Huancavelica, Junín, La Libertad, Lima, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín y Tacna deberán presentarse en su COAR respectivo, a partir de las 08:00 a.m. hasta las 12:00 m. (mediodía) con los siguientes documentos:
  - Los detallados en el Comunicado N° 001-2015-COAR.
  - Los formatos del 01 al 09 señalados en el presente documento.

1. Los padres de familia y estudiantes deben portar su Documento Nacional de Identidad al momento del ingreso a cada COAR.
2. El estudiante debe llevar los artículos personales que están permitidos de ingresar a cada COAR, así como tener en cuenta los artículos prohibidos (**anexo 01**).
3. Los padres deben descargar las autorizaciones (**formatos 01, 02, 03, 04, 05, 08 y 09**) y “Carta de Compromiso” (**formato 06**), ingresar la información solicitada, firmarlos y colocar la huella digital. En caso de requerir orientación adicional, personal del COAR los ayudará a fin de completarlos.
4. En el caso del formato de “Carta Poder” (**formato 07**), este debe ser completado previamente, firmado y legalizado en una notaría, a fin de validar la firma del padre o madre.
5. Cada Director General de los COAR establecerá comunicación directa con cada uno de sus estudiantes a fin de precisar lo relacionado al ingreso a cada COAR.

Cualquier consulta, realizarla a [consultascoar@minedu.gob.pe](mailto:consultascoar@minedu.gob.pe) o al teléfono (01) 644-0553.

San Borja, marzo de 2015



PERÚ

Ministerio  
de Educación

